

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF/NIF	CANTIDAD CONCEDIDA
CLUB BALONCESTO HELIOS	G91648972	800,00
CLUB DEPORTIVO VOLEIBOL UTRERA	G91216028	3.000,00
CLUB ATLETISMO LEBRIJA	G91546085	272,08
CD MAIRENA	G41480104	2.100,00
CLUB CICLISTA CARACOL	G91437962	600,00
CD SEVILLA PARAPENTE	G91275578	600,00
CLUB DEPORTIVO CASARICHE BALOMPIE	G91006429	700,00
ASOCIACION ALJARAFE XXI	G41979899	1.800,00
CB CORIA	G41424151	500,00
CLUB GIMNASIA RITMICA DOS HERMANAS	G41759408	1.600,00
CLUB PETANCA CAÑADA ROSAL	G41841081	500,00
RONQUILLO C.F.	G91010991	700,00
CLUB BADMINTON TRIANA	G41615691	2.200,00
CLUB BADMINTON HISPALIS	G91181396	2.700,00
CLUB CICLISTA MONTAÑA 8,30	G91005579	600,00
GRUPO AJEDRECISTICO ALEPH	G41969106	300,00
CD CLUB LA TROPA DE PIRAGÜISMO	G91195032	500,00
U.D. PILAS	G41513649	500,00
ARAHAL CLUB DE FÚTBOL	G41490939	500,00
CLUB DEPORTIVO DE PESCA «LA NORIETA»	V91723205	400,00
CLUB AJEDREZ CELADA	G91107078	300,00
C.D. TABLADILLA	V91749416	400,00
CLUB AJEDREZ LOS PALACIOS	G41812751	300,00
CLUB ATLÉTICO PUEBLA DE LOS INFANTES	G91767285	700,00
CLUB DEPORTIVO ADRIANO	G41925207	900,00
C.D. CASTILBLANCO F.C.	V91688846	600,00
G. NATACION SEVILLA 2004	G41656836	1.100,00
CLUB DEPORTIVO TRIANA BALOMPIÉ	G91651224	700,00
LEBRIJA CLUB DEPORTIVO	G41416116	3.200,00
C D ALAMO CENTER	G91714808	600,00
CLUB BALONMANO SAN AGUSTÍN	G41549882	1.000,00
CLUB RUGBY SAN JERONIMO	G41245382	500,00
CLUB BALONMANO ESTEPA	G41625716	1.300,00
CLUB DEPORTIVO OSSET SOCIAL	G91771519	300,00
C. D. DE GIMNASIA RÍTMICA DE EL CUERVO DE SEVILLA	G91611038	900,00
CLUB DEPORTIVO EPSILON	G41765660	500,00
CBCIADEMARIA	G41737487	500,00
CLUB DEPORTIVO BALONMANO TRIANA	G41428749	900,00
CLUB DEPORTIVO DE PERSONAS SORDAS DE SEVILLA	G41408204	1.700,00
CLUB DEPORTIVO GIMNÁSTICO HYTASA	G91064436	1.700,00
CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO SANTA AURELIA	E41100884	1.700,00
CIRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL	G41032863	1.000,00
CLUB DEPORTIVO BURGUILLOS BALOMPIE	G91857292	500,00
C.D.P.A. SALESIANAS NERVIÓN (SANEL)	G41628835	600,00
CLUB VOLEIBOL FUENTES	G41671215	2.800,00
CLUB DEPORTIVO LOS MOTEROS DEL SUR ECOLOGISTA	G91718726	500,00
CLUB DEPORTIVO UNIÓN SEVILLA	G91005439	900,00
CLUB CORIA TENIS DE MESA	G41920737	500,00
CLUB DE AJEDREZ DOS HERMANAS	G41937038	300,00
C.D. NATACION ADAPTADA SEVILLA	G91132944	2.500,00
CLUB DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	G91109520	500,00
CLUB DEPORTIVO GIMNASTICO SUR	G91767178	1.000,00
CLUB BALONCESTO BURGUILLOS	G41816679	800,00
SAN ROQUE BALOMPIE	G41548199	500,00
CLUB DEPORTIVO ADYO	G91682625	500,00
CLUB DEPORTIVO ALTAIR	G41394446	500,00
CLUB DEPORTIVO MINUSVÁLIDOS SEVILLA NQ&DO	G91133058	2.500,00
REAL CD	G91810903	700,00
CLUB DEPORTIVO CALLENCE	G91512707	1.000,00
CLUB CAMPANA BALOMPIÉ	G41970872	1.100,00
CLUB PETANCA LA CAMPANA	G91672931	400,00
CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL DE CAZALLA DE LA SIERRA	G91412742	600,00
CLUB VOLEIBOL EL RUEDO ARAHAL	G41412461	500,00
C.D. BURGUILLOS F.C.	G41563404	500,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF/NIF	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOCIACION PEÑA CULTURAL Y DEPORTIVA C.D. DEMO	G41255373	500,00
CLUB BALONCESTO UTRERA	G41268103	3.900,00
CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO VISO	G91821132	500,00
C. D. ESGRIMA JOSE MANUEL EGEA	G41419029	4.000,00
TRIANA C.F.	G41567843	500,00
CLUB DE PADEL HACIENDA LA CARTUJA	G91860783	322,00
CLUB DE LUCHA ALEXANDER	G91017749	750,00
CLUB DE LUCHA HERCULES	G41678871	750,00
CLUB CICLOTURISTA NAVAS	V91735902	400,00

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2010, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de asunción de tutela y modificación de medidas a don Antonio Fernández Muñoz y doña María Esther Amador Muñoz, por encontrarse en ignorado paradero en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de asunción de tutela y modificación de medidas, expediente 352/2002/172-1, de fecha 3 de diciembre de 2010.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 10 de diciembre de 2010.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a don Manuel Montañez Delgado, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las